

# Gazeta de Caracas.

No. 199

DEL VIERNES 25 DE ENERO DE 1811.

TOMO III.

*Salus populi suprema lex esto.*

## LA GUERRA DE LOS DERECHOS DE LA AMÉRICA DEL SUR Y MÉXICO.

Por el Sr. William Burke.

La primera observación que debemos hacer sobre lo dicho, es sobre el acto de la constitución. En todas las edades cualquiera Pueblo que ha proclamado su libertad ha visto ciertos actos constitucionales como fundamento de sus derechos. Grecia y Roma tuvieron sus leyes fundamentales: España tenía sus Cortes, y la constitución de Aragón; Inglaterra mantiene su Magna Carta y Bill de derechos; pero debe confesarse que la constitución, que acabamos de extraer, es la más perfecta en su género, y la que ha sido mejor calculada, de quantas se han formado hasta el presente, para asegurar la vida, libertad, y propiedad de los Ciudadanos. En ella hemos visto bien designado el todo, y allanado con la experiencia de lo pasado y el presente conocimiento del mundo, y aun una parte de su mecánica empezarse á mover; mientras que es una verdad conocida que los actos constitucionales de otras muchas Naciones no son en comparación de este, sino fragmentos inconexos, producidos por la casualidad ó la violencia en medio de contiendas y de sangre, y en diferentes y muy distantes periodos; y ahora inutilizados por el tiempo y la corrupción, y apenas capaces de retener un rastro de su originaria forma de constitución. De aquí la triste facilidad con que hemos visto á los Gobiernos de aquellos países usurpar los derechos del Pueblo, esclavizándole, saqueándole y sumergiéndole en ruinosas guerras, por falta de una completa y definida constitución, que señalase límites, y coartase el ejercicio de los poderes.

Las constituciones americanas comienzan *Nosotros, el Pueblo de . . . en virtud de nuestro derecho y para ciertos fines ordenamos y establecemos la siguiente constitución &c.* Aquí se expresa distintamente que el origen de la constitución es, como debe, de hecho y de derecho el Pueblo; y los objetos para que ha sido formada ser in al mismo tiempo individualmente designados, aprobados sobre mitas públicas. De esta manera teniendo en sus manos todo Ciudadano la constitución; puede examinar libremente cada una de las reglas y mientras que conserve algunas virtudes ó algún amor á su país y á la libertad, es imposible que el Gobierno pueda usurparle sus derechos ó transgredir impunemente el objeto de la constitución. Y sin esto es evidente que el Gobierno es arbitrario en sus operaciones y que puede establecer el despotismo sobre la ruina de la libertad é integridad del Pueblo, como por desgracia lo hemos visto suceder.

La determinación y forma de Gobierno es el primer asunto al cual. La constitución dice:

Todo poder legislativo reside en una Asamblea general &c. En esto vemos que el Gobierno toma directamente su existencia y poder de la constitución; que esta es la expresa voluntad del Pueblo en su política civil; y que es con respecto al Gobierno, lo que las leyes con respecto al Pueblo. Así es que el Gobierno conserva por medio de la constitución una constante y debida relación con el Pueblo que la forma, según su capacidad nacional, para que le preservase sus derechos individuales y promoviese sus intereses. ¡Cuán diferente es este Gobierno de aquellos arbitrios que se han arrogado un poder ilegítimo, independiente del Pueblo, y á quien atribuyen un origen divino ó de prescripción, para ejercer el despotismo sobre aquel, y privarle de sus derechos más estimables, y de sus mejores intereses;

Estas relaciones entre el Gobierno y los intereses del Pueblo que le ha constituido son mucho más consistentes por la forma y principios que aquel ha recibido de la constitución. Lo primero que aparece á la vista es la división de poderes en tres clases; y la experiencia ha enseñado que sin esta división jamás pueden conseguirse los fines de un buen Gobierno. Si los que forman la ley han de ser al mismo tiempo jueces de su infracción, y sus executores, es evidente que tal poder irregular y sin responsabilidad sería presto arbitrario y tiránico. Para evitar pues tanto mal, mantener en equilibrio las tres clases de poderes, é imponer á cada uno un freno saludable sobre el otro, se ha constituido el legislativo distinto del judicial, y ambos separados del ejecutivo. La práctica en Inglaterra y Norte-América prueba la solidez de este principio.

Observamos luego que el poder legislativo está compuesto de dos Salas distintas, que mutuamente se sirven de freno, y ambas ligadas con el Pueblo por representación y elecciones. La primera identifica las miras del cuerpo con las del Pueblo; y las segundas impiden que los individuos que componen la otra Sala puedan abusar de su poder, ó obrar sin acierto, y que las siguientes elecciones sean por cualquier motivo defectuosas. En igual caso están los Gobernadores de cada Estado, elegidos por el Pueblo por un corto periodo por prudentes y saludables razones; y los Jueces y demás Oficiales, nombrados por los Gobernadores, y que son removibles por acuerdo de ambas Salas. Así es que por estos dos grandes principios *representación y elecciones*, absolutamente indispensables en todo Estado libre, se mantiene siempre una constante circulación en todo el cuerpo político, preservando la unidad é integridad de él, é impidiendo que suprimida alguna de sus partes, pueda hacerse la primicia de la corrupción y arbitrariedad. Para esto es que todos los miembros del Gobierno son elegidos

por cortos y determinados periodos, y que los Legisladores, Jueces, Gobernadores y demás Oficiales executores están constantemente bajo la dirección de una constitución, guardada cuidadosamente por la vigilancia de un Pueblo libre, justamente zeloso de su libertad, y vigilante del poder; que están amenazados por distintas leyes, por cualquier abuso ó empuje que puedan cometer contra él; y cuya responsabilidad está principalmente asegurada sobre la división de los poderes del Gobierno. Haremos pues la enumeración de los derechos que son el gran fundamento de este plan; para cuya preservación solamente han sido establecidos los Gobiernos; y sobre los cuales, como justas é inmutables bases del poder, pueden permanecer en reposo y seguridad los afectos y apoyo de todos los Ciudadanos, cuyos derechos é intereses quedan igualmente asegurados.

## Pensamientos de un Ingles, sobre el estado y presente crisis de los negocios de la América del sur.

El autor de estos pensamientos ha manifestado ya en uno de los principales papeles periódicos de Inglaterra, sus sentimientos y deseos con respecto á la felicidad futura del Nuevo Mundo, sus principios sólidos de patriotismo, sus vastos conocimientos literarios y el interés que siempre ha mostrado por la América, nos han decidido con el mayor placer á presentar sus ideas á los habitantes del continente Colombiano.

### PENSAMIENTOS.

“La América por espacio de tres siglos ha sido tenida en el estado de la más vil servidumbre por un país de Europa, con el qual no tiene otras conexiones sino el que los naturales de este país fueron los primeros Europeos que conocieron la América, y que la clase principal del pueblo americano desciende de aquellos Europeos.

“Toda la Europa sabe que los habitantes de América desean después de muchos años el verse emancipados y libres de la dura sujeción en que los tiene un país extranjero; y la razón de la Europa civilizada ha pronunciado altamente, que la inmensa población del Nuevo Mundo, no puede ser bien gobernada, sino por un gobierno establecido en aquel país.

“El gobierno Europeo bajo cuya opresión ha sufrido la América por tan largo tiempo está ya, por una gracia de la Providencia, la más preciosa para la América, completamente disuelto, y los habitantes del Nuevo Mundo se llaman por la voz de Dios y de los hombres á formar un gobierno por ellos mismos y por ellos mismos.

“Todo depende ahora de la utilidad y de la virtud de su conducta.

“Que se continúe por un bien y libre

Un buen gobierno es la coordinación de los intereses de un pueblo, por la qual todas las clases de este pueblo convienen mutuamente en abandonar cada una de ellas, por amor de de la paz y felicidad común, todo lo que puede ser perjudicial á las otras: el rico se desprende de todo lo que puede ser contrario al bien estar del pobre: el pobre de todo aquello que se opone á la felicidad del rico: Las gentes de un origen abandonan todo lo que puede inferir á la prosperidad de las gentes de estirpe diferente, para que de este modo toda la sociedad goce de la mayor felicidad posible. Y este es el verdadero sentido de la palabra Cristianismo.

“ El establecimiento de un buen gobierno se funda pues sobre las leyes de Dios y de la naturaleza, y de los sacrificios que se hacen necesariamente en favor de la misma felicidad. Un mal gobierno, es aquel en el qual una clase hace muchos sacrificios, y otra muy pocos; y en este caso el rico tiraniza al pobre, ó el pobre tiraniza á los de otro linaje, como el pueblo de Esparta, por exemplo, tiranizaba á los Helotes. La anarquía existe quando las diferentes clases de la sociedad contienden por privilegios injustos, y no están animadas de un espíritu de reconciliación.

“ Los sentimientos que deben animar á los habitantes de America deben ser el desinterés personal y la decidad: el desinterés personal, para que cada cual no desee para si misma, mas de aquello que sea compatible con el bien de las demás clases: la decidad para buscar y seguir la conducta y sabiduría necesarias que deben dirigirlas en esta importante empresa.

“ Muy pocas sociedades, ó tal vez ninguna, se han encontrado en circunstancias que presentasen menos dificultades que superar para formar un buen gobierno. La oposición de los antiguos opresores de America, y todas las peligrosas consecuencias de esta oposición, han dexado de existir por la invasión de España, y nada mas queda que hacer á los Americanos sino el estar unánimes, y convenir en aquello que juzguen mas conveniente para si mismos. Seria una cosa vergonzosa para los habitantes del Nuevo Mundo, y una gran desgracia para el resto del genero humano, el que hiciesen mal uso, ó no sacasen todo el partido que pueden de esta favorable oportunidad.

“ La causa mas frecuente de la ruina de las buenas esperanzas del genero humano es: que los hombres virtuosos por considerar exageradamente los peligros posibles, se retiran y toman muy poca parte en las grandes empresas, y los viciosos y pecadores se presentan y por falta de oposición dirigen los negocios segun sus malvados intentos: el pueblo, esto es el genero humano en general, se vé entonces herido de perversidad, porque sigue los malos ejemplos y desprecia los buenos, quando la verdad es, que se ha encontrado privado de los buenos, ó le han sido presentados tan debilmente, que no han tenido bastante fuerza y fuerza para oponer energicamente contra los malos.

“ La Pz en la situación del de América en este momento: todas por una mano ex- trañera las espaldas que le sujetaban á un polo lejano, se halla en la mejor oportunidad para formar por si mismo un Gobierno bueno.

no encontrarse en la necesidad de sostener una lucha, tiene una ventaja increíble; pero aunque esta ventaja es muy grande, no dexan de presentarse algunas dificultades.

“ El mayor peligro á que se hallan expuestos los Americanos, es el de las intrigas que en actual situación puede ocasionar. Se hallan expuestos á las intrigas de los agentes y dependientes del antiguo Gobierno, los quales quieren conservar ó aumentar su antigua autoridad: conservarla si pueden establecer por Soberano de America un representante, ó una rama del antiguo Gobierno: aumentarla si pueden formar un Gobierno compuesto unicamente de ellos mismos. Queda pues á los Americanos el considerar, si deben someterse á la ambicion y capricho de esos hombres, ó si han de forzarlos á que se sometan á la justicia y la razon.

“ Si así como los habitantes del Continente Colombiano, tienen la fuerza para obligar á sus oponentes á someterse, tienen igualmente la resolución necesaria; quanto mas pronto tomen las medidas adecuadas para destruir todas las esperanzas de estos oponentes, tantas menos dificultades tendrán que superar, tanto mas facil será la empresa del establecimiento de un buen Gobierno, y el logro de las felicidades que de él dimanarán.

“ El primer paso que los habitantes del Continente Colombiano, debían hacer ácia su independencia, es el tomar una medida que hiciese ver de un modo ostensible y decisivo, la resolución de crear un Gobierno que emane unicamente de ellos mismos.

“ La medida que á este efecto parece la mas adecuada y facil, se presenta naturalmente de si misma. Que las personas principales de cada distrito, se reúnan y declaren: que como el antiguo Gobierno se halla disuelto por la fuerza de los sucesos, el Gobierno de las Américas, se deposite interinamente en las autoridades naturales del pais, que son los Cabildos. . . Para que estos se encuentren investidos de la autoridad y de la confianza de la Nación, es necesario ponerlos al abrigo y fuera de la influencia de miembros y agentes del antiguo y aborrecido Gobierno. Para que puedan conservar la paz interior, y administrar la justicia hasta la formación de un Gobierno permanente, los Cabildos deben ser compuestos de los principales habitantes del pais, elegidos por el vecindario, para formar de este modo una representación nacional interior.

“ Esta medida importante, producirá dos grandes efectos. No solamente desconcertará las intrigas del Gobierno Francés de España, y las de los agentes del antiguo Gobierno despotico de América, sino que salvará el pais del peligro de todos los actos injustos é ilegales que resultarían de un intervalo, en el qual se hallase sin gobierno, de todos los males de una anarquía momentánea, tan difícil de evitar quando se pasa de un Gobierno á otro.

“ La influencia mas peligrosa que los enemigos de la felicidad de América pueden emplear, es la intervencion sagrada de la Religión. El objeto de esta es el dirigir las almas, y encaminarlas al cielo. Las instituciones políticas, tienen por objeto el dirigir las acciones de los hombres al bien de la sociedad en este mundo. El mezclar la Religión con las cuestiones políticas, es apartarse de su verdadero objeto, y

el forjar las cadenas del despotismo, y estorbar á los hombres con pretexto de Religión, á profanarla y ser traidores á la Patria.

“ Si la resolución de los Pueblos de América, como las noticias que tenemos en Europa, parecen probar, es el ser libres, y si esta resolución es bastante firme para superar todos los obstáculos y destruir todas las intrigas, el primer y grande objeto que debe ocupar su atención, es la seguridad de las personas y de las propiedades. Entre la disolución del antiguo Gobierno, y el establecimiento del nuevo, se ha de pasar necesariamente algun tiempo. Este es un tiempo de ensayos; pero todo irá felizmente, y se tendrá el tiempo necesario para deliberar maduramente, si se establece la seguridad de las personas y de sus propiedades. Este principio sagrado debe estar gravado en todos los corazones, y deber ser seguido con la mayor exactitud. Quando la sangre empieza á correr; quando se empieza á violar la propiedad de los individuos; quando empiezan las prisiones ilegales, la libertad está perdida, y el partido del despotismo empieza á tomar fuerza. Nada es mas importante en la causa de la libertad, que la seguridad de todos los individuos e la sociedad y de sus propiedades. Si esta seguridad se establece y se mantiene, si se demuestra que qualquiera que sea la reforma y la mutación que se haga en el Gobierno, sin seguridad de personas y propiedades, no corre ningun riesgo, todos los obstáculos que se oponen al establecimiento de la libertad, están quasi vencidos. Todos los hombres de bien se reúnen entonces á esta sagrada empresa, pues el mayor obstáculo actual para el establecimiento de la independencia, es el temor que tienen muchos hombres de bien, de ver comprometidas sus personas y sus propiedades, si se cambia el orden establecido. ¿ Quanto bien harían los Americanos al genero humano, si ofreciesen un exemplo que destruyese estos temores y preocupaciones tan inútiles? ¿ Cuantas desgracias han producido los retornados de la Francia, presentando tales ejemplos odiosos de violación?

Si quando un pueblo se levanta para destruir todo lo que se opone al establecimiento de un buen Gobierno, forma la firme resolución de respetar las personas y las propiedades, se puede predecir que si mantiene esta seguridad, llevará su empresa á buen éxito; pero sino protege y mantiene la seguridad individual, se puede igualmente asegurar que su empresa no tendrá un resultado feliz: podrá mudar un mal Gobierno por otro: mas no formará seguramente uno que sea bueno. *El Colombiano.*

Reflexiones sobre las Cortes.  
Del Periodico Inglés (The Examiner) 19. de Novemb.

Las Cortes, como se ha visto, debieron juntarse en Marzo; no fué á proposito la estacion y al fin no se juntaron hasta el mes de Septiembre. Lo cierto es que las promesas de las Juntas y la Regencia respecto de esta asamblea, no fueron mas que expedientes provisionales para acallar clamores: bien conocian ellos que una asamblea popular entraria desde luego en discusiones muy opuestas á las miras de su arbitraria institucion: conocian, por ultimo, que saltaria de sus manos la autoridad, y que por

consecuencia concluyeron que solo la mas imperiosa necesidad, & el temor de perder las cabezas, podia compelerlos a dar raso a las Cortes. Quantos motivos influyen en un hombre debil y arbitrario que ve sus intereses y elevacion, ligados indisolublemente con un sistema corrompido, se unieron para evitar que llegase este mal dia. Ellos temblaron por sus posesiones, por sus titulos, por su supersticion, y mas que todo temieron que un Principe legitimo bolviese al trono, & mas bien que hallase a su vuelta imitado el poder, mejorada la constitucion, y fuese capaz de enriquecer los salvadores de su autoridad con los despojos del pueblo que habian conservado en cadenas para él. Como los males y los desastres crecian, y como los pocos Españoles que conservaban su libertad, se fueron poniendo gradualmente en contacto con sus usurpadores, vieron que la farsa no podia durar mas tiempo: el populacho pasó de la suplica a la alevosia, y las Cortes se justificaron al fin.

Este Cuerpo representativo, es en general muy incompleto, y lo que es peor, no puede ser de otro modo. Sus procedimientos han sido dirigidos hasta aqui, sin duda con el fin de cumplir sus deberes, y de darnos una buena opinion de sus temperamentos: pero al presente no son ya suficientes para hacer nacer grandes esperanzas del entusiasmo Español. Lo que prueba sin embargo la diferencia que hay entre la Asamblea y la pasada administracion, es que ella ha entrado a discutir materias que habian producido la esclavitud de la prensa: tales como la limitacion del poder Real, los derechos de los Españoles Americanos, y la libertad misma de la prensa. Al mismo tiempo no han podido libertarse del pernicioso germen del antiguo sistema: los adheridos a la anterior Corte y a sus preocupaciones politicas y morales tienen un partido fuerte en ellas. Un debate suscitado en el ultimo mes, sobre la libertad de la prensa, nos manifestó toda la buena y mala perspectiva que puede presentarse en esta asamblea. En toda la discusion se tocaron extremos opuestos de opinion, no solo como consecuencia de la abstraccion con que se miró la cuestion, sino como efectos del seso; & de de la indiferencia de la liberalidad & de la supersticion del buen sentido; & de la habitual coquedad de los respectivos miembros. Hablaban los unos sobre la racional libertad de la Inglaterra; citaban otros afavores de la volubilidad Francesa; y otros Españoles del antiguo cetro monarcal, parecia que habian estado desde el reinado de Felipe II. durmiendo en una celda, y que se habian despertado repentinamente, en el siglo 19. Eran de la primera clase los SS. Arguelles, Oliveros, y Muñoz Terrero, que escrupulosamente se probaron el antiguo despotismo, y arguyeron a favor de la libertad de la prensa, como el unico medio seguro de impedir su reproduccion. Parece que estos Señores no son muy afectos a los Eclesiasticos; Oxallá, dixo Muñoz, no se buelva a oír en los pulpitos, que Dios usó para dar todo su poder a Godoy quando lo hizo Almirante, y quando la libertad de la prensa existia solo escrita. La mayoría de la asamblea aunque inclinata al parecer a la libertad de la prensa, no fué capaz de sostener este punto, y dos ó tres hipocritas se levantaron, tomaron parte en la cuestion, y solo por un voto se decidió a favor de la

Iglesia y la Inquisicion en el discurso. Uno quiso referir al concilio de Trento la cuestion sobre la libertad civil; pero el Señor Morros no tuvo escrupulo de pedir la sentencia de la Asamblea contra la libertad de imprimir libros de politica y bellas letras: observando con la misma llaneza que si sentase un axioma, que la libertad de la prensa era un asunto de conciencia que debia ser solo decidido por los teólogos ó los Santos Padres (a). Replicó el Señor Morros: que el absurdo en cuestion era solo aplicable a la heregia; pero Amoros fedujo la materia a sus propios terminos. En los primeros años de la Iglesia, dixo, se clamaba mucho por los mismos Padres a favor de la libertad de la Prensa, y una de sus mayores persecuciones fue la prohibicion que impuso Juliano a sus libros. El personaje, sin disputa, mas adéfino a favor de la ruina de la nacion, es un tal Teodoro, representante de la hipocresia, y la ignorancia, y capaz de hacer honor a sus constituyentes. Empréndio aadir el debate; inoviendo cuestiones preliminares, sugiriendo medios dilatorios, y contradiciendo asuntos de hecho: quando se le obligó a entrar en discusion, desplegó un ant jacobinismo maligno, junto al qual quedaba par ilustrado Barthelemy, y Bowles filosofo sublime. Juzgo que la cuestion sobre la Libertad de Prensa era privativa de la Universidades, los Obispos, y el Tribunal de la Fé, por que aborrecian mucho a los Franceses: que aunque la libertad podia ilustrar; los filosofos habian dexado al mundo en tinieblas: que la España habia sido grande y gloriosa, sin libertad de imprenta; que es decir en Ingles, que fué el gobierno militar mas despotico y mas ignorante: que era mucho mejor ser rudo y bueno, que sabio y malvado, como los Franceses: en fin que la libertad de prensa es la ruina de los Imperios, y que la libertad era por su misma naturaleza madre del error. Para refutar tan miserables discursos no hay nada peor que un escritor inglés que no puede hablar, moverse, ó mirar al rededor de sí, sin encontrar contradicciones palpables con quanto habian los Españoles. Lo peor del discurso en este debate fue un aserto, que procediendo de un zeloso enemigo de los Franceses y expresandose con mucha precision debio penetrar mas profundamente nuestros oidos el dijo, que de 10 millones de habitantes de España solo 100,000 deseaban la libertad de la prensa" y de aqui pasó a asegurar a las Cortes, que perderian absolutamente su credito si emprendiesen hacer libre a su pais!

En conclusion, si las Cortes, se hubiesen juntado algun tiempo antes, pudiera decirse que hubieran hecho un gran bien; pero suponiendo que la España fuese otra de la que es. Las Cortes tales como son, sera su ultima atencion la independencia del pais, y se dexaran imbuir y corromper con todos los prestigios de la Nacion: ahora son incapaces de hacer lo que tal vez pudieran haber hecho antes, y nada haran realmente importante. Podra producir algun bien pasajero la sabiduria de alguno que otro miembro, que espere sentimientos patrióticos, y difundira un resplandor parcial sobre su tenebroso pais; y esto es lo unico que puede espe-

rase. Los remedios llegan tarde, y están obradas las vias por donde han de obrar. La paciencia es loca y el temor le abre todas las heridas.

*Concluye el Manifiesto de Santa Fé*

Mas no son solos estos los males que han sufrido del Gobierno la publica utilidad. Este despotico Gobierno, para obtener de la América una obediencia ciega a la arbitrariedad de sus leyes, procuró mantenerla en una profunda ignorancia asi de las obligaciones de un Gobierno justo, como de los derechos sagrados del hombre. La Corte de España consintió persuadir al vulgo, que era un delito razonar sobre estos asuntos (h). Lexas, lexos de la América el conocimiento del derecho publico, y de gentes (i); lexos de ella qualquier libro que pudiera dar luz sobre la libertad de los pueblos: la leccion de Robertson fué prohibida con pena de muerte (k); y la reimpression de los *Derechos del Hombre* fué castigada con expatriacion del noble Americano Don Antonio Nariño, el que despues de una dura prision fué como un criminal conducido a España: como arrastrado ignominiosamente a los Presidios de Cartagena el impresor Don Diego Espinosa.—Lexas tambien de esta cautiva y desgraciada parte del mundo aquel precioso vehiculo por donde se difunden los conocimientos del hombre, por donde se propagan sus ideas, y se facilitan los recursos para su felicidad. La imprenta, digo, no era permitida a los Americanos. El noble y generoso Patriota D. Manuel Pando compró en Filadelfia una imprenta, la presentó al Consulado de Cartagena; el Rey Amar consiguió real orden para que no se usase de ella: fué sequestrada y condenada a perderse, hasta que en 1808 la pusieron en uso para reimprimir los mentirosos papeles que traia Santoflorante a fin de deslumbrar a las gentes sobre el verdadero, y fatal estado de la Península.

¿Pero que diremos de los perjuicios que las artes y la agricultura han recibido de este fatal Gobierno? Nada se permitia hacer a los Americanos. El Don Lazo plantó el Lino en Bugota: el Gobierno reprobo aquel plantio. El Doctor Neyra puso algunos cepes en Santa Fe: el Gobierno los arranco. Gijon construyó la fabrica de papiros en Quito: el Gobierno dió en tierra con la fabrica y con Gijon. En Santa Fé puso D. Juan de Villancas un batan; el Gobierno lo perdió. Chastarrin intentó fabricar losa para el servicio de mesa: el Gobierno no se lo impidio, y quiso detenerlo. Pareda estableció fabrica de sombreros: el Gobierno puso mil trabas a su proyecto, y si aún subsiste, es a la sombra del nuevo Gobierno. Mas los Americanos se venian precisados no solo a no emprender, a no trabajar, a no manifestar sus luces y talentos, sino tambien a comprar todos los generos a precios mas caros; pues en los años pasados han recibido la resma de papel a veinte y seis pesos fuertes, el quintal de hierro a treinta pesos, y a quarenta y ocho

(h) Carta dirigida a los Americanos. Londres 1801.  
 (i) Se Suprimió en Santa Fé la *Celula de* el año 1801.  
 (k) *Celula Real* que se conserva en el archivo de la Monja de Juan Diego.

(a) Tal vez habra ya prevenidos Suplentes para los Santos Padres que hace muchos siglos que murieron.

para la argoba de vino para la celebracion de la Misa (A), y así de lo demás.

Americanos! Los hechos que apremiadamente os presenta este escrito, son hechos verdaderos, notorios, é innegables del Gobierno en estos últimos años: pero son la minima parte de los que pudieramos presentaros si la brevedad, que pide un papel que debe circular con prontitud, no de tuviera nuestra pluma. Hechos en verdad, que provocan á indignacion á todo el Mundo; pero que en nuestros Compatriotas deben excitar aquel placer que experimenta el cautivo, quando ve rotas las cadenas de su esclavitud. ¡Ya dicen fin nuestros trabajos! ¡Ya somos libres! Ya es el Americano dueño de sus derechos, ya puede leer, escribir, estudiar, comerciar, trabajar, emprender, y gozar del fruto de su leccion, de su estudio, de sus escritos, de su comercio, de sus trabajos, y de sus empresas! Ya no tiene necesidad de que una mano avara y mezquina le dé para su sustento un bocado de pan: ya no le arrancara el poder codicioso el dinero que ha adquirido con su sudor para transmittirlo por los mares á manos de unos amos despotas acostumbrados á prodigar en el lujo la substancia de los trabajadores: ya en fin sabrá, que el premio se hizo para su virtud, y que permaneciendo sin crimen, no tiene por que temer el mas ligero agravió. Apreciad pues, como debéis el preciosísimo don de vuestra libertad; disponeos á morir, primero que perderla; y para conservarla establemente, observad las siguientes maximas.

Unios en un solo cuerpo, á fin de haceros fuertes, é invencibles; por que el lazo de tres cuerdas dificulosamente se rompe. Si vuestras Provincias y pueblos se separan unos de otros, caeris sin duda en manos de vuestros enemigos. El arte victorioso de Bonaparte es la desorganizacion de las Cortes, y la desunion de los pueblos. No es aún tiempo de adoptar el sistema federativo. Nuestro Norte no entro en él, hasta no tener muy consolidada su libertad.

Olividad vuestros resentimientos. Si no os estrechais con el vinculo de la paz, y de la fraternidad, vosotros mismos labrareis vuestras cadenas, seréis vuestros propios destructores, y lo que habeis alcanzado con tanto placer, lo perderéis con indecible dolor. Las etiquetas, las rivalidades, las venganzas, labraron los grillos con que yacen cautivas Holanda, y Polonia.

Asegurad vuestros puertos, y no deis entrada por ahora á los enemigos de Europa. Napoleón no os hara guerra con soldados Franceses. Enemigos Españoles seran los que el enviara á sujetaros, no con fusiles ni bayonetas, sino con seducciones, y engaños. La constitucion Napoleonica sera un contagio funesto, que apertara vuestros pueblos. Perseguidla, quemadla, y quemad vivo al que quisiere introducirla, ó publicarla entre vuestros hermanos. Los mas distinguidos Oficiales del Ejército enemigo vendran á sorprenderos, disfrazados en hortelanos, peluqueros, y aun cocineros. Nada les parece ruin y vil á estas gentes seductoras, como consigán dividir las opiniones, propagar la constitucion Napoleonica, y engañar

á los incantos. Aquel Bolonon que aparecio en esta Capital poco tiempo hace, aquel que ya decia ser comerciante, ya músico, aquel que fué expellido del antiguo Gobierno, y permaneció muchos meses con nosotros (m); este es un Español, Fanisario Frances, compañero de aquellos, cuyo retrato y filiacion describio en Baltimore Don Bautista Bernabeu al Consulado de España (n). Este desaparecio poco antes de nuestra revolucion.

Amad á los buenos y fieles Europeos, de los quales hay muchos y muy conocidos entre nosotros que han co-operado á nuestra libertad. Desconfiad de los facciosos y enemigos de nuestro actual Gobierno. Distribuid indiferentemente entre chapetones, y criollos virtuosos y benemeritos, los empleos, y las gracias. Nada nos es tan pernicioso, como el no hacer distincion entre la virtud, y patriotismo de los particulares, y el vicio ó injusticia del antiguo Gobierno.

Sed justos en vuestras deliberaciones, por que la Justicia comosela los Imperios; y no os dexéis arrastrar del amor, ni del odio, ni de la ambicion, ni de la codicia. Platon dice en el Gorgias, que estos vicios son una lima sorda, que arruina y despedaza los Estados.

Desterrad de vuestro suelo el juego, y la ociosidad, principios de la cobardia, y medios para la servidumbre. Si cultivareis la tierra, si os exercitareis en las artes, si premiareis los talentos y la industria, seréis ricos, felices, é inexpugnables.

Pero la primera entre todas las maximas que debemos observar, es postrarnos humildes delante del Dios de los Ejercitos, darle toda la gloria, porque solo Dios con repetidos prodigios nos ha dado la libertad, y á el solo la debemos; adorarle con afectuosa accion de gracias, y cuidar escrupulosamente de servirle, de honrar su santa Religion, la sola verdadera Religion, la Religion Catolica y guardar su santa Ley, para que consolide la obra que ha empezado. Acordemonos de que las calamidades y esclavitud de la mayor parte de Europa, debemos atribuir las á las causas á que el gran Lirico atribuía las calamidades de Roma.

..... Unde manus juvenis  
metu Deorum continuit? (o)

Delicta Majorum immeritus laes.  
Romane, donec Templi refeceris  
Ædesque labentes deorum, et  
Fada nigro simulacra fumo  
Diis te miuorem, quod geris imperas.  
Hinc omne principium, huc refer exitium,  
Dii multa neglecti dederunt  
He-peria mala luctuos (p).

La Suprema Junta en acuerdo del día de hoy ha aprobado este Manifiesto, y sancionado su publicacion. Santa Fé de Bogota, Setiembre 25 de 1811.

FACIOS JOAQU. GUTIERREZ,  
Vocal Secretario.

CAMILO DE THREYS,  
Vocal Secretario.

(m) Orden á los Justicias de Facativá, &c.  
(n) Oficio de 3 de Enero de 1810.  
(o) Horat, lib. 1. Od. 35.  
(p) Horat, lib. 3. Od. 6.

Continuar los Donativos de la comision del S. Cortes.

VALENCIA.

El Justicis mayor D. Fernando Vera 200 ps. El Regidor D. Manuel Salazar 10, El Brigadier D. Francisco Paez 100, El Diputado D. Fernando Peñalver 100, El id. D. Manuel Zavelata 10, El Presbitero D. Pablo Amezcua 25, El R. P. F. Pedro Hernandez semanalmente un peso procedente de las limosnas que le dá el Convento, D. D. Juan Antonio Monagá 30, El Comandante de Artilleria D. Leandro del Castillo 20, El Teniente Coronel D. Pedro Lorenzo de Guevara 10, El D. D. Cayetano Arvelo 5, D. Felipe Malpica 100 D. Ramon Peña y Garmendia 100, El Teniente de Caballeria D. Clemente Britapaja 20, El Subteniente D. José Joaquin de Ybarrolaburu 10, D. José Ramon Maturé 10, El R. P. G. F. José Maria de Almaraz 10, El R. P. F. Francisco Arocha 3, F. Nicolas Diaz 3, El Ayudante D. Manuel Felipe de Guevara 10, El Capitan Don Francisco Romero 10, D. José Antonio Guevara 25, El Regidor D. Buenaventura Calbo 5, El Sindico D. Pedro Miguel Landarta 10, El V. Cura y Vicario D. Francisco Xavier Navarrete 50, El mayor D. Melchor de Somarriva 30 El Sacristan mayor D. Antonio Landarta 10, D. Manuel Hidalgo Parraga 25, D. José Antonio Calbo 2, El Comandante de Caballeria D. Ramon de Ybarrolaburu 100, El Ayudante mayor de Caballeria D. Juan Bautista Alcalá el prest de un soldado mientras dure la resistencia de Coro descontandosele de su sueldo, El Subteniente D. Joaquin de Guevara 10, El Capitan de Caballeria D. Martin Peñalver 25, El Capitan de id. D. Luis Maria de Oyarzabal 30, El Ayudante de Caballeria D. Pedro Torralba 10, El Teniente D. Vicente Guevara 10, Capitan Artilleria D. Domingo Taborida 2, D. José Navarrete 4, y el Secretario de Cabildo D. Miguel Vera 5, que reunidas estas cantidades ascenden á la de 1510 ps.

AVISO.

En la Calle de la Cruzverde de San. Jacinto para abaxo, la ultima casa de saguan que esta antes de llegar al Estanco, se vende: si alguno quisiere comprarla ocurra á Fernando Tazon que vive en la casa que esta proxima al Hospicio, ó á José Felix Tazon que vive inmediato á la Calle de S. Felipe.

OTRO.

A Doña Juana Luisa Machado, se le ha profugado un criado nombrado José Gerónimo, Negro retinto, algo, fallo de los dientes de arriba, ensia gruesa, un bordesito en el pecho, medio manco, anda meneando todo el cuerpo, y muy ladino: quien lo aprehendiere dará aviso, ó lo traerá á la casa de Don Juan José Machado que vive en la esquina del Cuartel de Milicias, ó á la misma Ama en su Hacienda de Trapicho que posee en el Valle de la Pasqua de Cuacas. Además de dar una gratificacion, se pagarán todos los costos que se causaren en su conduccion.

En la Imprenta de Gallagher y Lamb, Impresores del Supremo Gobierno